



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Dirección de Compras Corporativas y Encargos

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 05 JUL. 2018

**OFICIO N° 254 - 2018-PERÚ COMPRAS/DCCE**

Señora  
**MARÍA YNES PÉREZ VELIZ**  
Gerente Central de Logística  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
Jirón Abancay cuadra 5 s/n – Cercado de Lima  
Presente. -

MPFN  
Mesa de Partes - GECLOG

05/07/2018 - 10:44:00

Expediente 0004391-2018



Nota: La recepción no de conformidad al  
Teléfono: 625-5555 5799  
Visitanza: www.mpfh.gob.pe

Obs:  
Firma: RROCJAS

Folios: 1

**Asunto :** Remite expediente de Contratación por encargo del "Servicio de limpieza integral a nivel nacional de los distritos fiscales del Ministerio Público" - Adjudicación Simplificada N°02-2018-PERÚ COMPRAS/CE, derivado del Concurso Público N° 001-2018-PERÚCOMPRAS/CE.

**Referencia :** Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 20.02.2018.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se encargó a la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, llevar a cabo la contratación por encargo del "Servicio de limpieza integral a nivel nacional de los distritos fiscales del Ministerio Público"; cuyo consentimiento de la Buena Pro se publicó el 04 de julio de 2018, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.C – ADSECO SAC	S/. 26'419,775.04
2	PROMOTORA INTERAMERICANA DE SERVICIOS S.A - PISERSA	S/. 34'062,779.52
3	PROMOTORA INTERAMERICANA DE SERVICIOS S.A - PISERSA	S/. 39'254,362.08



En ese sentido, considerando lo señalado en el literal f) del numeral 8.1 de la cláusula octava del Convenio de Cooperación Interinstitucional, se remite a su Despacho el expediente de contratación en original que consta en veinte (20) tomos<sup>1</sup>, a efectos que inicie las acciones destinadas a la suscripción de contrato, conforme a los plazos correspondientes.

Finalmente, en atención a lo dispuesto en el numeral 43.6 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda a vuestra Entidad efectuar la inmediata verificación de las propuestas presentadas por los adjudicatarios.

Atentamente,

VILMA ELIZABETH CORTIJO VILLACORTA  
Directora (e)  
Dirección de Compras Corporativas y Encargos  
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

<sup>1</sup> Los veinte (20) tomos, contienen un total de ocho mil doscientos treinta y cinco (8235) folios.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Comité de Selección

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**MEMORANDO N°05-2017-PERÚ COMPRAS/CS/ AS 02-2018-PERUCOMPRAS/CE**

**PARA :** **VILMA ELIZABETH CORTIJO VILLACORTA**  
Directora (e) de Compras Corporativas y Encargos

**DE :** **JUANA JIULIZA MEDINA CASTAÑEDA**  
Presidente de Comité de Selección

**ASUNTO :** Devolución de expediente de "Contratación por encargo del servicio de limpieza integral a nivel nacional de los distritos fiscales del Ministerio Público"

**REFERENCIA :** AS N°002-2018-PERÚ COMPRAS/CE, derivada del CP N°001-2017-PERÚ COMPRAS/CE.

**HOJA DE RUTA N° :** 1357

**FECHA :** 04 JUL. 2018

Me dirijo a usted para informar que, el día de hoy 04 de julio de 2018 se ha registrado en el SEACE el consentimiento de la buena pro del procedimiento de selección AS N°002-2018-PERÚ COMPRAS/CE, derivado del CP N°001-2017-PERÚ COMPRAS/CE, de acuerdo al plazo de Ley, y según el siguiente detalle:

ÍTEM	POSTOR GANADOR	VALOR ADJUDICADO
1 - LIMA Y CALLAO	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.C	S/. 26,419,775.04
2 - ZONA SUR	PROMOTORA INTERAMERICANA DE SERVICIOS S.A	S/. 34,062,779.52
3 - ZONA NOR ORIENTE	PROMOTORA INTERAMERICANA DE SERVICIOS S.A	S/. 39,254,362.08
		S/. 99,736,916.64

En tal sentido, se hace entrega del expediente de contratación en ocho mil doscientos treinta y cuatro (8,234) folios contenidos en veinte (20) tomos (files de palanca), en donde obran todos los documentos administrativos que sustentan las actuaciones de los procedimientos de selección, a efectos que sea remitido al Ministerio Público, con el fin que dicha Entidad realice las acciones correspondientes para la suscripción del respectivo contrato; así como de la fiscalización posterior a los documentos presentados por los postores adjudicados con la Buena Pro.

Atentamente,

**Juana Medina Castañeda**  
Presidente del Comité de Selección  
AS N°002-2018-PERÚ COMPRAS/CE

